



Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados FIRA A.C.

Informe del Comisario a la Asamblea General de Asociados respecto a la operación de JUFIRA en el ejercicio 2025

En cumplimiento a lo establecido en los Estatutos de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados de FIRA, A.C. (JUFIRA), particularmente en el ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO TERCERO relativo a la obligación del Comisario de rendir un informe anual en la Asamblea General Ordinaria, con base en la revisión efectuada se emiten las siguientes conclusiones:

- 1) La información financiera con cifras al 31 de diciembre de 2025 refleja de manera consistente y precisa la situación de la Asociación, corroborada en los estados de cuenta bancarios y de inversiones en fondos, reportos y mercado de dinero (Bancos Inbursa, BBVA y Actinver, así como en Casa de Bolsa FINAMEX, S.A.), destacando que los estados financieros muestran una sólida posición de JUFIRA, con una sana y transparente administración durante el ejercicio 2025, reflejada en un crecimiento de los activos a \$37.2 mdp y un patrimonio por \$36.4 (incrementos del 14.2% y 16.1% anual respectivamente).
- 2) La Comisión de Inversiones ha realizado una eficiente administración los recursos en las cuentas bancarias e instrumentos de inversión, bajo criterios de riesgo controlado y en apego a la estrategia de inversión autorizada por la Asamblea JUFIRA, de forma que el portafolio al 31 de diciembre de 2025 por \$29.2 mdp se encuentra invertido a un rendimiento ponderado del 8.56%, favorable considerando el escenario actual de tasas de interés (la tasa de referencia del 7% establecida por Banxico desde el 18 de diciembre de 2025, y la inflación anual del 3.69%), lo cual favorece un crecimiento real del patrimonio de JUFIRA.
- 3) El presupuesto de egresos 2025 por \$1,197,950 se ejerció en apego a lo autorizado y bajo criterios de racionalidad y eficiencia, de forma que al cierre del ejercicio se aplicaron recursos por \$1,051,289 (87.8% del presupuesto anual), derivado de ahorros en conceptos de gastos de viaje, papelería, insumos de cómputo, asistencia técnica y licenciamiento, sin afectar la operación de JUFIRA. Asimismo, el Presupuesto para el ejercicio 2026 se presentó en tiempo y forma, siendo analizado a detalle en sesión del Consejo Directivo, previo a su autorización por la Asamblea General del 29 de octubre de 2025 en Puerto Morelos, Q. Roo.
- 4) El plan de trabajo 2025 del Consejo Directivo de JUFIRA se cumplió en general de acuerdo a lo programado: visitas a las Coordinaciones Regionales, reactivación del Sureste, reuniones de trabajo con FIRA, sesiones del Consejo Directivo y con las Coordinadores Estatales, entre otras actividades, lo cual ha repercutido favorablemente en la unión y fortalecimiento de JUFIRA, incorporación de 48 nuevos



Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados FIRA A.C.

Asociados, mejora de procesos, comunicación interna y servicio a los miembros en aspectos de información, prestaciones, servicio médico, seguros.

- 5) El 5 de noviembre de 2025 se difundió por los diversos medios de comunicación internos los respectivos Avisos JUFIRA informando a los Asociados los nuevos Estatutos de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados FIRA, A.C., así como el nuevo Reglamento del Fondo de Apoyo para Asociados (FAPA), conforme los cambios autorizados en la Asamblea General del 29 de octubre de 2025, documentos vigentes y que se están aplicando a partir tal fecha.
- 6) Se verificó la operación y documentación de respaldo de los préstamos otorgados por el FAPA, resaltando el crecimiento en 52.2% del monto canalizado (a \$3.73 mdp), y a la vez una reducción de la cartera vencida a sólo el 0.5%, lo cual refleja el efecto de las nuevas condiciones, montos y criterios establecidos para el otorgamiento de los préstamos, así como la adecuada administración por parte del personal encargado. Cabe señalar que en atención a lo establecido en el Reglamento del FAPA, el Tesorero reporta en su informe trimestral el monto otorgado en préstamos, así como de existir algún riesgo relevante, aspectos que se revisan periódicamente y en su caso son validados en sesión del Consejo Directivo.

Morelia, Mich. a 20 de marzo de 2026

Atentamente,

SERGIO SÁNCHEZ LOERA

Comisario Titular